DECRETO 1337 DE 2003

(mayo 27)

por el cual se efectúa un ajuste en el Presupuesto General de la Nación

para la vigencia fiscal de 2003.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales, en especial la que le confiere el artículo 86 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, compilado en el Decreto 111 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional, mediante los Decretos 1290, 1291, 1292, y 1293 del 21 de mayo de 2003, ordenó la supresión y liquidación del Fondo de Cofinanciación para la Inversión Rural, DRI, del Instituto Nacional de Adecuación de Tierras, INAT, del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, Incora, y del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, INPA, respectivamente;

Que el Gobierno Nacional, con base en las facultades otorgadas en el literal f) del artículo 16 de la Ley 790 de 2002 creó, mediante el Decreto 1300 del 21 de mayo de 2003, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Incoder, asignándole, entre otras, las funciones de ejecutar la política agropecuaria y de desarrollo rural, facilitar el acceso a los factores productivos, fortalecer a las entidades territoriales y sus comunidades y propiciar la articulación de las acciones institucionales en el medio rural, bajo los principios de competitividad, equidad, sostenibilidad, multifuncionalidad y descentralización, para contribuir a mejorar la calidad de vida de los pobladores rurales y el desarrollo socioeconómico del país, que estaban a cargo del Fondo de Cofinanciación para la Inversión Rural, DRI, el Instituto Nacional de Adecuación de Tierras, INAT, el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, Incora, y el Instituto Nacional

de Pesca y Acuicultura, INPA;

Que mediante la Ley 780 de diciembre 18 de 2002, se decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2003, y mediante el Decreto 3200 del 27 de diciembre de 2002 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2003, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y definieron los gastos;

Que el artículo 352 de la Constitución Política le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto General de la Nación;

Que de conformidad con el artículo 86 del Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación, cuando se fusionen órganos o se trasladen funciones de uno a otro, el Gobierno Nacional, mediante Decreto, hará los ajustes correspondientes en el presupuesto para dejar en cabeza de los nuevos órganos o de los que asumieron las funciones, las apropiaciones correspondientes para cumplir con sus objetivos, sin que puedan aumentar las partidas globales por funcionamiento, inversión y servicio de la deuda, aprobadas por el Congreso de la República;

Que la Coordinadora de Presupuesto del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, Incora en Liquidación, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 001 del 22 de mayo de 2003, la Coordinadora Financiera del Instituto Nacional de Adecuación de Tierras, INAT en Liquidación, expidió el Certificado de Disponibi lidad Presupuestal número 001 del 22 de mayo de 2003, el Coordinador de Presupuesto del Fondo de Cofinanciación para la Inversión Rural, DRI en Liquidación, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 001 del 22 de mayo de 2003 y el Profesional del Grupo de Presupuesto del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, INPA en Liquidación, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 001 del 22 de mayo de 2003, mediante los cuales

certifican que en el presupuesto de dichas entidades existen saldos disponibles y libres de afectación presupuestal;

Que para el cumplimiento de los objetivos del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Incoder, la entidad a la cual le fueron trasladadas las funciones que venían cumpliendo el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, Incora, el Instituto Nacional de Adecuación de Tierras, INAT, el Fondo de Cofinanciación para la Inversión Rural, DRI y el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, INPA, es necesario hacer los ajustes correspondientes en el Presupuesto General de la Nación, en los presupuestos del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, Incora en Liquidación, el Instituto Nacional de Adecuación de Tierras, INAT en Liquidación, el Fondo de Cofinanciación para la Inversión Rural, DRI en Liquidación, el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, INPA en Liquidación y el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Incoder,

DECRETA:

Artículo 1°. Contracredítense los presupuestos de ingresos y recursos de capital del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, Incora en Liquidación, Unidad Ejecutora 1703-01, del Instituto Nacional de Adecuación de Tierras, INAT en Liquidación, y del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, INPA en liquidación, en la suma de ocho mil seiscientos cuarenta y un millones ciento treinta mil trescientos sesenta y seis pesos (\$8.641.130.366) para la vigencia fiscal de 2003 por los conceptos y las cuantías que a continuación se relacionan:

CONTRACREDITOS

Sección 1703

INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA. INCORA

EN LIQUIDACION

Unidad 1703-01

Gestión General

Gestion General						
3000	I-INGRESOS DE LOS	ESTABLECIM	ENTOS PÚBLICOS	5.177.693.510		
3100	A-INGRESOS CORRI	ENTES	11.000.000			
3120		N	O TRIBUTARIOS	11.000.000		
3121	VI	ENTA DE BIEN	IES Y SERVICIOS	11.000.000		
3200	B-RECURSOS DE CA	APITAL	5.166.693.510			
3230		RENDIMIENT	OS FINANCIEROS	1.785.600.00		
3250		RECURSO	S DEL BALANCE	3.381.093.510		
3254		RECUPERAC	ION DE CARTERA	3.381.093.510		
Sección 1705						
INSTITUTO NACIONAL DE ADECUACION DE TIERRAS, INAT						
EN LIQUIDACION						

3000	I-INGRESOS DE LOS ESTABLECIMENTOS PUBLICOS	5 1.214.709.200
3100	A-INGRESOS CORRIENTES 917.609.200)
3120	NO TRIBUTARIOS	917.609.200
3121	VENTA DE BIENES V SERVICIOS	8.258.482

3126	APORTES OTRAS ENTIDADES 874.481.568
3128	OTROS INGRESOS 34.869.150
3200	B-RECURSOS DE CAPITAL 297.100.000
3250	RECURSOS DEL BALANCE 297.100.000
3251	VENTA DE ACTIVOS 50.000.000
3254	RECUPERACION DE CARTERA 247.100.000
Secció	n 1712
INSTIT	UTO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, INPA
EN LI	QUIDACION
3000	I-INGRESOS DE LOS ESTABLECIMENTOS PUBLICOS 2.248.727.656
3100	A-INGRESOS CORRIENTES 1.963.967.458
3120	NO TRIBUTARIOS 1.963.967.458
3121	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS 30.000.000
3128	OTROS INGRESOS 1.933.967.458
3200	B-RECURSOS DE CAPITAL 284.760.198
3230	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 256.284.178
3250	RECURSOS DEL BALANCE 28.476.020

Artículo 2°. Con base en los recursos de que trata el artículo anterior, acredítese el presupuesto de ingresos del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Incoder, Sección 1713, para la vigencia fiscal 2003, en la suma de ocho mil seiscientos cuarenta y un millones ciento treinta mil trescientos sesenta y seis pesos (\$8.641.130.366), por los conceptos y las cuantías que a continuación se relacionan:

CREDITOS

3250

Sección 1713

INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL, INCODER

	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
3000	I-INGRESOS DE LOS ESTABLECIMENTOS PUBLICOS 8.641.130.366
3100	A-INGRESOS CORRIENTES 2.892.576.658
3120	NO TRIBUTARIOS 2.892.576.658
3121	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS 49.258.482
3126	APORTES DE OTRAS ENTIDADES 874.481.568
3128	OTROS INGRESOS 1.968.836.608
3200	B-RECURSOS DE CAPITAL 5.748.553.708
3230	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2.041.884.178

RECURSOS DEL BALANCE 3.706.669.530

VENTA DE ACTIVOS 78.476.020

3251

3254

RECUPERACION DE CARTERA 3.628.193.510

Artículo 3°. Contracredítense los saldos no comprometidos en el presupuesto de gastos del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, Incora en Liquidación, del Instituto Nacional de Adecuación de Tierras, INAT en Liquidación, del Fondo de Cofinanciación para la Inversión Rural, DRI en Liquidación y del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, INPA en Liquidación, en la suma de ochenta y cinco mil quinientos doce millones setecientos ochenta y cinco mil ciento cuarenta y seis pesos (\$85.512.785.146) para la vigencia fiscal de 2003 en los rubros y cuantías que a continuación se relacionan:

CONTRACREDITOS

Sección 1703

INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA, INCORA

EN LIQUIDACION

Unidad 1703-01

Gestión General

CTA. SUBC. OBJG. ORD. SUBOR. REC. CONCEPTO VALOR

PRO. SUBP. PROY. REC.

A. FUNCIONAMIENTO 6.585.000.000

GASTOS DE PERSONAL 6.585.000.000

1

1	0	1	1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA
				10 RECURSOS CORRIENTES 5.825.000.000
1	0	4		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA
				NOMINA SECTOR PUBLICO
				10 RECURSOS CORRIENTES 760.000.000
				B. SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA 412.337.256
6				SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA 412.337.256
6	1			AMORTIZACION DEUDA PUBLICA EXTERNA 409.784.288
6	1	4		ORGANISMOS MULTILATERALES 409.784.288
				11 OTROS RECURSOS DEL TESORO 409.784.288
6	2			INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DEUDA
				PUBLICA EXTERNA 2.552.968
6	2	4		ORGANISMOS MULTILATERALES 2.552.968
				11 OTROS RECURSOS DEL TESORO 2.552.968
				C. INVERSION 8.873.173.428
11	2			ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA
				PROPIA DEL SECTOR

112 1107		TENENCIA DE I	LA TIERRA			
112 1107	2	TITULACION DE BALDIOS	A NIVEL NA	CIONA	L.	
	20	INGRESOS CORRIENTES 11	1.000.000			
	21	OTROS RECURSOS DE TESC	ORERIA 1.4	44.236	.722	
112 1107	3	ADQUISICION Y ADJUDICA	CION DE TI	ERRAS		
		A COMUNIDADES INDIGENA	AS A NIVEL	NACIO	NAL	
CTA. SUBC. OE	BJG. C	PRD.	SUBOR.	REC.	CONCEPTO	VALOR
PRO. SUBP. PR	OY.		REC.			
	11	OTROS RECURSOS DEL TES	SORO 526.7	64.228	3	
	21	OTROS RECURSOS DE TESC	ORERIA 404	1.699.2	92	
112 1107	5	TITULACION DE TIERRA	S BALDIAS			
		COMUNIDADES NEGRAS CO	OSTA PACIF	ICA		
	21	OTROS RECURSOS DE TESC	ORERIA 245	5.886.7	50	
112 1107	7	SANEAMIENTO DE RESGUA	ARDOS IND	IGENA	S	
	21	OTROS RECURSOS DE TESC	ORERIA 600	0.000.0	00	
112 1107	18	ADQUISICION DE TIERRAS	A COMUNI	DADES	5	
		INDIGENAS DEL CAUCA DEC	C. 982 DE 1	1999		

	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO 258.715.59	96		
	21	OTROS RECURSOS DE TESORERIA 200.000.	000		
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA			
		Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO			
310 1501		ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD			
310 1501	4	ASESORIA TECNICA Y JURIDICA PARA			
		APOYO A LA GESTION EMPRESARIAL			
	21	OTROS RECURSOS DE TESORERIA 200.000.	000		
620		SUBSIDIOS DIRECTOS			
620 1107		TENENCIA DE LA TIERRA			
620 1107	3	SUBSIDIO PARA CONFORMACION DE			
		EMPRESAS BASICAS AGROPECUARIAS			
		INTERVENCION DIRECTA NIVEL NACIONAL			
	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO 2.910.000.	094		
	21	OTROS RECURSOS DE TESORERIA 2.071.87	0.746		
TOTAL CONTRACREDITOS INCORA 15.870.510.684					

Sección 1705

INSTITUTO NACIONAL DE ADECUACION DE TIERRAS-INAT

EN LIQUIDACION

				A. FUNCIONAMIENTO 3.266.000.000
1				GASTOS DE PERSONAL 3.266.000.000
1	0	1	1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA
				10 RECURSOS CORRIENTES 2.266.000.000
1	0	1	2	HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS
				10 RECURSOS CORRIENTES 20.000.000
1	0	1	4	PRIMA TECNICA
				10 RECURSOS CORRIENTES 70.000.000
1	0	1	5	OTRO S
				10 RECURSOS CORRIENTES 500.000.000
1	0	3		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA
				NOMINA SECTOR PRIVADO
				10 RECURSOS CORRIENTES 110.000.000
1	0	4		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA
				NOMINA SECTOR PUBLICO

10 RECURSOS CORRIENTES 300.000.000

			B. SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA 18.820.349.744
6			SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA 18.820.349.744
6	1		AMORTIZACION DEUDA PUBLICA EXTERNA 12.970.855,715
6	1	2	BANCA DE FOMENTO 8.512.750.127
			11 OTROS RECURSOS DEL TESORO 8.512.750.127
6	1	3	GOBIERNOS 4.458.105.588
			11 OTROS RECURSOS DEL TESORO 4.458.105.588
6	2		INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DEUDA
			PUBLICA EXTERNA 5.849.494.029
6	2	2	BANCA DE FOMENTO 1.573.513.894
			11 OTROS RECURSOS DEL TESORO 1.573.513.894
6	2	3	GOBIERNOS 4.275.980.135
			11 OTROS RECURSOS DEL TESORO 4.275.980.135
			C. INVERSION 40.698.580.200

CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA
PROPIA DEL SECTOR

111

111 110 PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA,

111 1101 ANALISIS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE

DISTRITOS DE RIEGO Y DRENAJE A NIVEL

NACIONAL (FONDO NACIONAL DE ADECUACION

DE TIERRAS)

13 RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO

PREVIA AUTORIZACION 16.124.171.000

- 14 PRESTAMOS DESTINACION ESPECIFICA 20.359.700.000
- 20 INGRESOS CORRIENTES 835.039.200
- 21 OTROS RECURSOS DE TESORERIA 297.100.000

111 1101 8 CONSTRUCCION PROYECTOS DE ADECUACION

DE TIERRAS A PEQUEÑA ESCALA

CTA. SUBC. OBJG. ORD. SUBOR. REC. CONCEPTO VALOR

PRO. SUBP. PROY. REC.

13 RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO

PREVIA AUTORIZACION 1.204.716.100

14 PRESTAMOS DESTINACION ESPECIFICA 1.795.283.900

113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE
	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR
113 1101	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA
113 1101	16 ADMINISTRACION CONSERVACION Y OPERACION
	DE DISTRITOS DE RIEGO Y DRENAJE A NIVEL
	NACIONAL
	20 RECURSOS PROPIOS 32.570.000
310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y
	CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO
310 1101	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA
310 1101 1	CAPACITACION DE TECNICOS PARA LA
	CONSERVACION INTEGRAL DE LA LADERA
	COLOMBIANA (CECIL) FUSAGASUGA-
	CUNDINAMARCA
	20 RECURSOS PROPIOS 50.000.000

62.784.929.944

Sección 1706

TOTAL CONTRACREDITOS INAT

FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION RURAL-DRI

EN LIQUIDACION

				A. FUNCIONAMIENTO 1.830.000.000
1				GASTOS DE PERSONAL 1.788.000.000
1	0	1	1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA
				10 RECURSOS CORRIENTES 1.010.000.000
1	0	1	4	PRIMA TECNICA
				10 RECURSOS CORRIENTES 22.000.000
1	0	1	5	OTROS
				10 RECURSOS CORRIENTES 208.000.000
1 () 4			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA
				NOMINA SECTOR PUBLICO
				10 RECURSOS CORRIENTES 548.000.000
2				GASTOS GENERALES 42.000.000
2	0	2		ADQUISICION DE SERVICIOS
				10 RECURSOS CORRIENTES 42.000.000

1.830.000.000

TOTAL CONTRACREDITOS FONDO DRI

Sección 1712

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA-INPA

EN LIQUIDAC ION

				A. FUNCIONAMIENTO 2.544.156.862
1				GASTOS DE PERSONAL 2.544.156.862
1	0	1	1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA
				10 RECURSOS CORRIENTES 1.393.940.641
1	0	1	2	HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS
				10 RECURSOS CORRIENTES 16.853.410
1	0	1	4	PRIMA TECNICA
				10 RECURSOS CORRIENTES 55.577.010
1	0	1	5	OTROS
				10 RECURSOS CORRIENTES 290.300.589
1	0	3		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA
				NOMINA SECTOR PRIVADO
				10 RECURSOS CORRIENTES 157.437.426
1	0	4		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA

NOMINA SECTOR PUBLICO

		NOMINA SECTOR PUBLICO
		10 RECURSOS CORRIENTES 630.047.786
		C. INVERSION 2.483.187.656
112		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA
		PROPIA DEL SECTOR
112 1104		PESCA Y ACUICULTURA
112 1104	;	1 ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE LA
		INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR
		13 RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO
		PREVIA AUTORIZACION 50.000.000
		20 INGRESOS CORRIENTES 147.729.932
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE
		INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR
113 1104		PESCA Y ACUICULTURA
113 1104	9	INVESTIGACION, DESARROLLO Y MEJORAMIENTO
		TECNOLOGICO DE LA ACUICULTURA A NIVEL

NACIONAL

13 RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO

PREVIA AUTORIZACION 39.800.000

CTA. SUBC. OBJG. ORD.		SUBOR.	REC.	CONCEPTO	VALOR	
PRO. SUBP. PROY.		REC.				
	20	INGRESOS CORRIENTES	289.947.350			
	21	OTROS RECURSOS DE TI	ESORERIA 284	.760.1	98	
310		DIVULGACION ASISTENO	CIA TECNICA Y			
		CAPACITACION DEL REC	URSO HUMAN	0		
310 1104		PESCA Y A	CUICULTURA			
310 1104	3	CAPACITACION TRANSF	ERENCIA DE 1	ECNO	LOGIA	
		Y FOMENTO DE LA ACUIO	CULTURA RUR	AL Y		
		PESCA ARTESANAL A NIV	VEL NACIONAL			
	20	INGRESOS CORRIENTES	496.599.505			
410		INVESTIGACION BASICA	APLICADA			
		YESTUDIOS				
410 1104		DECCA VA				

410 1104 4 INVESTIGACION DE LOS RECURSOS PESQUEROS

Y DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA PESCA

A NIVEL NACIONAL

13 RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO

PREVIA AUTORIZACION 144.660.000

20 INGRESOS CORRIENTES 510.376.269

520 ADMINISTRACION CONTROL Y ORGANIZACION

INSTITUCIONAL PARA APOYO A

LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

520 1104 PESCA Y ACUICULTURA

520 1104 2 ADMINISTRACION Y CONTROL DE LOS

RECURSOS PESQUEROS Y DE LA ACUICULTURA

A NIVEL NACIONAL

20 INGRESOS CORRIENTES 519.314.402

TOTAL CONTRACREDITOS INPA

5.027.344.518

Artículo 4°. Con base en los contracréditos del artículo anterior, acredítense los gastos del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Incoder, Sección 1713, en la suma de ochenta y cinco mil quinientos doce millones setecientos ochenta y cinco mil ciento cuarenta y seis pesos (\$85.512.785.146).

CREDITOS

Sección 1713

INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL

INCODER

CTA. SUBC. OBJG. ORD.SUBOR.REC. CONCEPTO VALOR

PRO. SUBP. PROY. REC.

A. FUNCIONAMIENTO 14.225.156.862

- 1 GASTOS DE PERSONAL 10.125.156.862
- 1 0 1 1 SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA
 - 10 RECURSOS CORRIENTES 6.196.860.403
- 1 0 1 2 HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS
 - 10 RECURSOS CORRIENTES 40.277.124
- 1 0 1 4 PRIMA TECNICA
 - 10 RECURSOS CORRIENTES 198.614.000
- 1 0 1 5 OTROS
 - 10 RECURSOS CORRIENTES 1.252.747.516
- 1 0 3 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA

NOMINA SECTOR PRIVADO

			10 RECURSOS CORRIENTES 1.461.994.691
1	0	4	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA
			NOMINA SECTOR PUBLICO
			10 RECURSOS CORRIENTES 974.663.128
2			GASTOS GENERALES 4.100.000.000
2	0	1	ADQUISICION DE BIENES
			10 RECURSOS CORRIENTES 800.000.000
2	0	2	ADQUISICION DE SERVICIOS
			10 RECURSOS CORRIENTES 3.280.000.000
2	0	3	IMPUESTOS Y MULTAS
			10 RECURSOS CORRIENTES 20.000.000
			B. SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA 19.232.687.000
6			SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA 19.232.687.000
6	1		AMORTIZACION DEUDA PUBLICA EXTERNA 13.380.640.003
6	1	2	BANCA DE FOMENTO 8.512.750.127

11 OTROS RECURSOS DEL TESORO 8.512.750.127

6 1 3	GOBIERNOS	4.458.105.588	
11	OTROS RECURSOS I	DEL TESORO 4.458	.105.588
6 1 4	ORGANISMOS MULT	ILATERALES 409.7	84.288
11	OTROS RECURSOS I	DEL TESORO 409.7	84.288
6 2 I	NTERESES, COMISIO	ONES Y GASTOS DI	EUDA
F	PUBLICA EXTERNA	5.852.046.997	
6 2 2	BANCA DE FOMENTO	0 1.573.513.894	
CTA. SUBC. OBJG. OF	RD.	SUBOR.	REC. CONCEPTO VALOR
PRO. SUBP. PROY.		REC.	
11	OTROS RECURSOS I	DEL TESORO 1.573	.513.894
6 2 3	GOBIERNOS	4.275.980.135	
11	OTROS RECURSOS I	DEL TESORO 4.275	.980.135
6 2 4	ORGANISMOS MULT	FILATERALES 2.552	2.968
11	OTROS RECURSOS I	DEL TESORO 2.552	.968
C. I	INVERSION	52.054.941.284	
111	CONSTRUCCION DE	INFRAESTRUCTUR	A
ı	PROPIA DEL SECTOF	₹	

111 1101	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA
111 1101	4 ANALISIS DISEÑO Y CONSTRUCCION DE
	DISTRITOS DE RIEGO Y DRENAJE A NIVEL
	NACIONAL (FONDO NACIONAL DE ADECUACION
	DE TIERRAS)
	13 RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO 16.124.171.000
	PREVIA AUTORIZACION
	14 PRESTAMOS DESTINACION ESPECIFICA 20.359.700.000
	20 INGRESOS CORRIENTES 835.039.200
	21 OTROS RECURSOS DE TESORERIA 297.100.000
111 1101	8 CONSTRUCCION PROYECTOS DE ADECUACION
	DE TIERRAS A PEQUEÑA ESCALA
	13 RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO
	PREVIA AUTORIZACION 1.204.716.100
	14 PRESTAMOS DESTINACION ESPECIFICA 1.795.283.900
112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA
	PROPIA DEL SECTOR

112 1104	PESCA Y ACUICULTURA
112 1104	1 ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE
	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR
	13 RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO
	PREVIA AUTORIZACION 50.000.000
	20 INGRESOS CORRIENTES 147.729.932
112 1107	TENENCIA DE LA TIERRA
112 1107	2 TITULACION DE BALDIOS A NIVEL NACIONAL,
	20 INGRESOS CORRIENTES 11.000.000
	21 OTROS RECURSOS DE TESORERIA 1.444.236.722
112 1107	3 ADQUISICION Y ADJUDICACION DE TIERRAS
	A COMUNIDADES INDIGENAS A NIVEL NACIONAL
	11 OTROS RECURSOS DEL TESORO 526.764.228
	21 OTROS RECURSOS DE TESORERIA 404.699.292
112 1107	5 TITULACION DE TIERRAS BALDIAS
	COMUNIDADES NEGRAS COSTA PACIFICA
	21 OTROS RECURSO S DE TESORERIA 245.886.750

112 1107	7 SANEAMIENTO DE RESGUARDOS INDIGENAS
	21 OTROS RECURSOS DE TESORERIA 600.000.000
112 1107	18 ADQUISICION DE TIERRAS A COMUNIDADES
	INDIGENAS DEL CAUCA DEC. 982 DE 1999
	11 OTROS RECURSOS DEL TESORO 258.715.596
	21 OTROS RECURSOS DE TESORERIA 200.000.000
113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE
	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR
113 1101	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA
113 1101	16 ADMINISTRACION CONSERVACION Y OPERACION
	DE DISTRITOS DE RIEGO Y DRENAJE A NIVEL
	NACIONAL
	20 RECURSOS PROPIOS 32.570.000
113 1104	PESCA Y ACUICULTURA
113 1104	9 INVESTIGACION DESARROLLO Y MEJORAMIENTO
	TECNOLOGICO DE LA ACUICULTURA A NIVEL
	NACIONAL

	13 RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO
	PREVIA AUTORIZACION 39.800.000
	20 INGRESOS CORRIENTES 289.947.350
	21 OTROS RECURSOS DE TESORERIA 284.760.198
310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y
	CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO
310 1101	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA
310 1101	1 CAPACITACION DE TECNICOS PARA LA
	CONSERVACION INTEGRAL DE LA LADERA
	COLOMBIANA (CECIL) FUSAGASUGA,

20 RECURSOS PROPIOS 50.000.000

310 1104 PESCA Y ACUICULTURA

CUNDINAMARCA

CTA. SUBC. OBJG. ORD. SUBOR. REC. CONCEPTO VALOR

PRO. SUBP. PROY. REC.

310 1104 3 CAPACITACION TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA

Y FOMENTO DE LA ACUICULTURA RURAL Y

PESCA ARTESANAL A NIVEL NACIONAL

	TESCHANCE HANGIOWILE
	20 INGRESOS CORRIENTES 496.599.505
310 1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD
310 1501	4 ASESORIA TECNICA Y JURIDICA PARA
	APOYO A LA GESTION EMPRESARIAL
	21 OTROS RECURSOS DE TESORERIA 200.000.000
410	INVESTIGACION BASICA APLICADA Y ESTUDIOS
410 1104	PESCA Y ACUICULTURA
410 1104	4 INVESTIGACION DE LOS RECURSOS PESQUEROS
	Y DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA PESCA
	A NIVEL NACIONAL
	13 RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO
	PREVIA AUTORIZACION 144.660.000
	20 INGRESOS CORRIENTES 510.376.269
520	ADMINISTRACION CONTROL Y ORGANIZACION
	INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA
	ADMINISTRACION DEL ESTADO

520 1104

PESCA Y ACUICULTURA

520 1104

2 ADMINISTRACION Y CONTROL DE LOS

RECURSOS PESQUEROS Y DE LA ACUICULTURA

A NIVEL NACIONAL

20 INGRESOS CORRIENTES 519.314.402

620 SUBSIDIOS DIRECTOS

620 1107 TENENCIA DE LA TIERRA

620 1107 3 SUBSIDIO PARA CONFORMACION

DE

EMPRESAS BASICAS AGROPECUARIAS

INTERVENCION DIRECTA NIVEL NACIONAL

11 OTROS RECURSOS DEL TESORO 2.910.000.094

21 OTROS RECURSOS DE TESORERIA 2.071.870.746

TOTAL CREDITOS INCODER

85.512.785.146

Artículo 5°. El Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, Incora en liquidación, el Instituto Nacional de Adecuación de Tierras, INAT en Liquidación, el Fondo de Cofinanciación para la Inversión Rural, DRI en Liquidación y el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, INPA en Liquidación, continuarán ejecutando las apropiaciones de la vigencia fiscal de 2003, comprometidas antes de la expedición del presente decreto por parte del Instituto

Colombiano de la Reforma Agraria, Incora, Sección 1703 Unidades Ejecutoras 1703-01 y 1703-02, el Instituto Nacional de Adecuación de Tierras, INAT, Sección 1705, el Fondo de Cofinanciación para la Inversión Rural, DRI, Sección 1706 y el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, INPA, Sección 1712. Igual procedimiento se aplicará en la ejecución de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales, constituidas por las anteriores entidades.

La ejecución de los compromisos constituidos como reservas presupuestales y cuentas por pagar o compromisos adquiridos con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal de 2003, correspondientes a los proyectos de inversión que estaban a cargo del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, Incora, el Instituto Nacional de Adecuación de Tierras, INAT, el Fondo de Cofinanciación para la Inversión Rural, DRI, y el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, INPA, será realizada por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Incoder. La obligación y/o la ordenación del pago, según corresponda, se efectuará a través del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, Incora en Liquidación (Unidad ejecutora 1701-01), el Instituto Nacional de Adecuación de Tierras, INAT en Liquidación (Sección 1705), el Fondo de Cofinanciación para la Inversión Rural, DRI en Liquidación (Sección 1706) y el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, INPA en Liquidación (Sección 1712), previa certificación expedida por el Subgerente Administrativo y Financiero del Incoder.

Las solicitudes de modificación en el Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, de los proyectos mencionados anteriormente, las realizarán las entidades en liquidación, previa solicitud del Incoder, dentro del plazo y con los procedimientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección General del Tesoro Nacional.

Artículo 6°. Con el propósito de efectuar los ajustes necesarios en el Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF Nación, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, adecuará los procedimientos correspondientes al registro y operatividad de la información presupuestal de 2003, que se derive de la

adopción del presente decreto, incluidas las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas.

Artículo 7°. Los Certificados de Disponibilidad Presupuestal para proveer los cargos de Gerente General y Subgerente Administrativo y Financiero del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Incoder, serán expedidos por el jefe de presupuesto o por quien haga sus veces, en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con cargo al presupuesto de funcionamiento de dicho Instituto.

Artículo 8°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 27 de mayo de 2003.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Roberto Junguito Bonnet.